

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **041** 2006 01182

Se insta a la heredera Zulay Andrea Reyes Fajardo para que en el término de diez (10) días informe las gestiones de notificación efectuadas a la señora Sandra Patricia García y allegue los soportes de ellas.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-38 de 7 de marzo de 2022.